conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2

Versión: 2.1 es

Reemplaza laversión de: 13.11.2020

Versión: (2)



Revisión: 21.04.2021

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia Cloruro de amonio 99+%, puro

Número de artículo AMC203.1.2

Número deregistro (REACH) 01-2119487950-27-xxxx

No de índice 017-014-00-8

Número CE 235-186-4

Número CAS 12125-02-9

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

**Usos identificados:** producto químico de laboratorio

uso analítico y de laboratorio

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Laboratoriumdiscounter Zandvoortstraat 75 1976BN Ijmuiden Nederland

Teléfono: +31 (0) 255 700 210

e-mail: info@laboratoriumdiscounter.nl Sitio web: www.laboratoriumdicsounter.nl

Persona competente responsable de la ficha de

datos de seguridad:

: Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente): info@laboratoriumdiscounter.nl

#### 1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código pos- tal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de To- xicología y Ciencias Fo- renses	Jose Echegaray nº 4 Las Rozas	28232 Madrid	+34 91 562 0420	

España(es) Página 1/15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



# SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### Clasificación de la sustancia o de la mezcla 2.1

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Clase y categoría de peligro	Indica- ción de peligro
3.10	toxicidad aguda (oral)	(Acute Tox. 4)	H302
3.3	lesiones oculares graves o irritación ocular	(Eye Irrit. 2)	H319

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia **Atención** 

#### **Pictogramas**

GHS07



### Indicaciones de peligro

H302 Nocivo en caso de ingestión H319 Provoca irritación oculargrave

### Consejos de prudencia

### Consejos de prudencia - prevención

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

### Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidados amente du-

rante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y

pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

### Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: Atención

Símbolo(s)



#### 2.3 Otros peligros

No hay información adicional.

España(es) Página 2/15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia cloruro de amonio

No de índice 017-014-00-8

Número deregistro (REACH) 01-2119487950-27-xxxx

Número CE235-186-4Número CAS12125-02-9Fórmula molecularNH₄CI

Masa molar  $53,49^{\,\mathrm{g}}/_{\mathrm{mol}}$ 

### **SECCIÓN 4: Primeros auxilios**

### 4.1 Descripción de los primerosauxilios



### **Notas generales**

Quitar las prendas contaminadas.

#### En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

### En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

### En caso de contacto con los ojos

Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos. En caso de irritación ocular consultar al oculista.

### En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). Llamar a un médico.

### 2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

En caso de contacto con los ojos: Irritación,

Después de contacto con la piel: Eritema, edema, prurito o dolor localizados,

En caso de ingestión: Náuseas, Vómitos,

En caso de inhalación: Tos, dolor, ahogo y dificultades respiratorias

# 3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

España(es) Página 3 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción



### Medios de extinción apropiados

Coordinar las medidas de extinción con los alrededores agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)

### Medios de extinción no apropiados

chorro de aqua

### 2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No combustible.

### Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio pueden formarse: óxidos de nitrógeno (NOx), cloruro de hidrógeno (HCl)

### 3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

#### 2. Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

#### 3. Métodos y material de contención y de limpieza

#### Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

### Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Recoger mecánicamente. Control del polvo.

### Otras indicaciones relativas a los vertidos y lasfugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

#### 4. Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

España(es) Página 4 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



# SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 1. Precauciones para una manipulación segura

No son necesarias medidas especiales.

·Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Eliminación de depósitos de polvo.

### Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

#### 2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar seco.

### Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

#### Atención a otras indicaciones

· Requisitos de ventilación

Utilización de ventilación local y general.

• Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura de almacenaje recomendada: 15 - 25 °C.

#### 3. Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

# SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1 Parámetros de control

#### Valores límitesnacionales

### Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Ano- tación	Identifi- cador	VLA - ED [mg/ m³]	VLA - EC [mg/ m³]	VLA - VM [ppm]	VLA - VM [mg/ m³]	Fuente
ES	partículas no especifi- cadas de otra forma		i	VLA	10				INSHT
ES	partículas no especifi- cadas de otra forma		r	VLA	3				INSHT
ES	cloruro de amonio	12125-02- 9	fume	VLA	10	20			INSHT
Anotaci	ón	-		•		•	•		

Anotacion

Como humo fume Fracción inhalable Fracción respirable

VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se dis-

Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de largaduración): tiempo medido o calculado en re-lación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario) VLA-ED

Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value) VLA-VM

España(es) Página 5 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



### **DNEL/DMEL/PNEC** pertinentes y otros niveles umbrales

#### · valores relativos a la saludhumana

Parámetro	Niveles um- brales	Objetivo de pro- tección, vía deex- posición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	128,9 mg/kg	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	43,97 mg/m³	humana, por inhala- ción	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

#### · valores medioambientales

Parámetro	Niveles umbrales	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
PNEC	0,25 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0,025 <sup>mg</sup> /I	agua marina	corto plazo (ocasión única)
PNEC	13,1 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0,09 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
PNEC	50,7 <sup>mg</sup> /kg	suelo	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0,43 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	agua	emisiones intermitentes
PNEC	0,9 <sup>mg</sup> /kg	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)

### 8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara





Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

### Protección de la piel





### • protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 °C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

### · tipo de material

NBR (Goma de nitrilo)

España(es) Página 6 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



### espesor del material

>0,11 mm

### • tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

### · otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

#### Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P2 (filtra al menos 94 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

### Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

# SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

### **Aspecto**

Estadofísico sólido (polvocristalino)

Color blanco
Olor inodoro

Umbral olfativo no existen datosdisponibles

Otros parámetros físicos y químicos

pH (valor) 4,7 (agua: 200 <sup>g</sup>/<sub>l</sub>, 25 °C)

Punto de fusión/punto de congelación 338°C

Punto de sublimación 338°C

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición esta información no está disponible

Punto deinflamación no es aplicable

Tasa deevaporación no existen datosdisponibles

Inflamabilidad (sólido, gas) estas informaciones no estándisponibles

Límites de explosividad

· límite inferior de explosividad (LIE)
 · límite superior de explosividad (LSE)
 Límites de explosividad de nubes de polvo
 esta información no está disponible
 esta información no está disponible
 esta información no está disponible

Presión devapor 66 hPa a 250 °C

Densidad 1,53 g/cm³ a 25 °C

Densidad devapor esta información no está disponible

Densidad aparente  $\sim 600 - 900 \, \text{kg/m}^3$ 

España(es) Página 7 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: **AMC203.1.2**Densidad relativa

esta información no está disponible

Laboratoriumdiscounter

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad 372 <sup>9</sup>/<sub>1</sub>a 20 °C

Coeficiente de reparto

n-octanol/agua (log KOW) -4,37 (Lit.)

Temperatura deauto-inflamación Las informaciones sobre esta propiedad no es-

tán disponibles.

Temperatura de descomposición 338 °C (ECHA)

Viscosidad no relevantes (materia sólida)
Propiedades explosivas No se clasificará como explosiva.

Propiedades comburentes ninguno

9.2 Otros datos

No hay información adicional.

## SECCIÓN 10: Estabilidadyreactividad

#### 1. Reactividad

Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales.

### 2. Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

### 3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: Hidróxido alcalino (álcali cáustico), Bases, Nitrato, Ácidos, Muy comburente

### 4. Condiciones que deben evitarse

Conservar alejado del calor. Descomposición comienza a partir de temperaturas de: 338 °C.

### 5. Materiales incompatibles

aluminio, plomo, hierro, cobre

### 6. Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

### SECCIÓN 11: Informacióntoxicológica

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

### Toxicidad aguda

Vía de exposición	Parámetro	Valor	Especie	Fuente
oral	LD50	1.410 <sup>mg</sup> /kg	rata	ECHA

### Corrosión o irritación cutánea

No se clasificarácomo corrosivo/irritante para la piel.

### Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación oculargrave.

España(es) Página 8 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



### Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

### Resumen de la evaluación de las propiedades CMR

No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica comot'oxico espec'ifico en determinados'organos (exposici'on'unica).

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

### Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

### Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

En caso de ingestión

náuseas, vómitos

• En caso de contacto con los ojos

Provoca irritación ocular grave

· En caso de inhalación

tos, dolor, ahogo y dificultades respiratorias

· En caso de contacto con la piel

prurito, eritema localizado

#### Otros datos

Otros efectos adversos: Colapso circulatorio, Descenso de presión sanguínea, Espasmos

# SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1 Toxicidad

según 1272/2008/CE: No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

### Toxicidad acuática (aguda)

Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
LC50	46,27 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	Prosopium williamsoni	ECHA	96 h
LC50	42,91 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	trucha arco iris (Oncor- hynchus mykiss)	ECHA	96 h
EC50	136,6 <sup>mg</sup> / <sub>I</sub>	daphnia magna	ECHA	48 h
EC50	98,5 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	Ceriodaphnia dubia	ECHA	48 h

### Toxicidad acuática (crónica)

Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
EC50	1.310 <sup>mg</sup> /I	microorganismos	ECHA	30 min
crecimiento (CEbx) 10%	4,28 <sup>mg</sup> /I	pezsol de agallas azules (Lepomis macrochirus)	ECHA	30 d

España(es) Página 9 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2

# Laboratoriumdiscounter

### 2. Procesos de degradación

Métodos para determinar la desintegración no se pueden aplicar para materiales inorgánicos.

#### 3. Potencial de bioacumulación

Se enriquece en organismos insignificantemente.

n-octanol/agua (log KOW) -4,37

#### 4. Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

### 5. Resultados de la valoración PBT ymPmB

No se dispone de datos.

#### 6. Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

### SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminarelcontenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

### Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

### 2. Disposiciones sobre prevención deresiduos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedíficamente de ramo y proceso.

### 3. Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

# SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1	Número ONU	(no está sometido a las reglamentaciones de transporte)
2.	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	no relevantes
3.	Clase(s) de peligro para el transporte	norelevantes
	Clase	-
4.	Grupo de embalaje	no relevantes, no se le atribuye a un grupo de embalaje
14.5	Peligros para el medio ambiente	ninguno (no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas)

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No hay información adicional.

España(es) Página 10 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



- 7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC
  - El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.
- 8. Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas
  - Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/ RID/ADN)

No está sometido al ADR, RID y al ADN.

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

No está sometido al IMDG.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

No está sometido a la OACI-IATA.

### SECCION 15: Información reglamentaria

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o lamezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

•Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

No incluido en la lista.

• Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

No incluido en la lista.

Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

No incluido en la lista.

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

Nombre de la sustancia	Tipo de registro	Restricciones	No
cloruro de amonio	2016/1017/EC anexo XVII	R65	65

#### Leyenda

R65

1. No se comercializarán ni utilizarán, en mezclas o artículos aislantes de celulosa, después del 14 de julio de 2018. salvo si la emisión de amoniaco de dichas mezclas o artículos arroja una concentración inferior a 3 ppm por volumen (2,12 mg/m3) en las condiciones de ensayo establecidas en el punto 4.

Los proveedores de mezclas aislantes de celulosa que contengan sales inorgánicas de amonio informarán a los destinatarios o consumidores del índicede carga máximo admisible de la mezcla aislante de celulosa, expresado en grosor ydensidad

Los usuariós intermedios de la mezcla aislante de celulosa que contenga sales inorgánicas de amonio velarán por que no se supere el índice de carga máximo admisible comunicado por los proveedores. 2. A título de excepción, el punto 1 no se aplicaráa la comercialización de mezclas aislantes de celulosa destina-

das a ser utilizadas exclusivamente para la producción de artículos aislantes de celulosa, o a la utilización de tales mezclas en la producción de artículos aislantes de celulosa. 3. En el caso de un Estado miembro que el 14 de julio de 2016 disponga de medidas nacionales provisionales que

hayan sido autorizadas por la Comisión de conformidad con el artículo 129, apartado 2, letra a), lo dispuesto en los

puntos 1 y 2 se aplicará a partir de dicha fecha.

4. El cumplimiento del límite de emisión especificado en el punto 1, párrafo primero, se demostrará de conformidad con las especificaciones técnicas CEN/TS 16516, con las siguientes adaptaciones:

a) la duración del ensayo será, como mínimo, de catorce días en lugar de veintiocho días;

b) las emisiones de gases de amoniaco se medirán al menos una vez al día durante todo el ensayo;

c) el límite de la emisión no se alcanzaráni superaráen ninguna medición realizada durante el ensayo; d) la humedad relativa será del 90 % en lugar del 50 %;

e) se empleará un método adecuado para medir las emisiones de gas de amoniaco;

fiel índice de carga, expresado en grosory densidad, se registrará durante el muestreo de los artículos o mezclas aislantes de celulosa que vayan a ser sometidos a ensayo.

España(es) Página 11 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



Nombre según el inventario	No CAS	%M	Enumerado en	Observacio- nes
Substances which contribute to eutrophication(in particular, nitrates and phosphates)		100	A)	

Leyenda

A) Lista indicativa de los principales contaminantes

Restricciones conforme a REACH, Título VIII

Ninguno.

- Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC lista de candidatos no incluido en la lista
- Directiva Seveso

2012	2012/18/UE (Seveso III)		
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior	Notas
	no asignado		

### •Directiva 75/324/CEE sobre los generadores de aerosoles

### Lote de producción

Directiva sobre pinturas decorativas (2004/42/CE)

Contenido de COV	0%	
Directiva sobre emisiones industriales (COVs, 2010/75/UE)		
Contenido de COV	0 %	
Contenido de COV	0 <sup>g</sup> / <sub>I</sub>	

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

no incluido en la lista

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

no incluido en la lista

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en elámbito de la política de aguas

Nombre según el inventario	No CAS	Enumerado en	Observaciones
Substances which contribute to eutrophication (in particular, nitrates and phosphates)		A)	

Leyenda

A)

Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos no incluido en la lista

España (es) Página 12/15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

no incluido en la lista

### Catálogos nacionales

La sustancia es enumerada en los siguientes inventarios nacionales:

País	Catálogos nacionales	Estatuto
AU	AICS	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada

### Leyenda

Australian Inventory of Chemical Substances Chemical Inventory and Control Regulation

CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Im

Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China

insq Inventario Nacional de Sustancias Químicas Korea Existing Chemicals Inventory New Zealand Inventory of Chemicals

**PICCS** Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)

REACH Reg. Sustancias registradas REACH
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory

TCSI TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

### 15.2 Evaluación de la seguridadquímica

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

## SECCIÓN 16: Otra información

### Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
1.1	Número de registro (REACH): 01-2119488876-14-xxxx	Número de registro (REACH): 01-2119487950-27-xxxx	sí

España(es) Página 13 / 15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



# Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)
ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento(CE) no 1272/2008 sobreclasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
CMR	Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción
COV	compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DMEL	Derived Minimal Effect Level (nivel derivado con efecto mínimo)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50% (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeodes ustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
LC50	Lethal Concentration 50% (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50% (dosis letal 50%): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
MARPOL	el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant ")
mPmB	muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No de índice	el número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisationand Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos 9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Na- ciones Unidas

España (es) Página 14/15

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

### Cloruro de amonio 99+%, puro

número de artículo: AMC203.1.2



Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	valor límite ambiental
VLA-EC	valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	valor máximo

### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

- Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE
- Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP, UE SGA)
- Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

### Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

Código	Texto
H302	nocivo en caso de ingestión
H319	provoca irritación ocular grave

### Cláusula de exención de responsabilidad

La información en ésta hoja de datos de seguridad corresponden al leal saber de nuestros conocimiento el día de impresión. Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos. Mientras el producto sea mezclado o elaborado con otros materiales, las indicaciones de esta hoja de seguridad no se pueden traspasar así al agente nuevo.

España (es) Página 15 / 15